



19 de julio de 2021

Circular ViVE-11-2021

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados (as) señores (as):

Les comunico que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil aprobó la Modificación VI a la Resolución ViVE-47-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2021, publicada en el Alcance a La Gaceta Universitaria No.1-2021 del 5 de enero de 2021; en el apartado de la Oficina de Registro e Información, en la sección Calendario de Matrícula Semestral, en donde se establece la fecha de publicación de la lista de clase con Matrícula Ordinaria, Matrícula de Inclusión, Retiro de Matrícula, Matrícula de Aprovechamiento de Cupos, Suficiencia y Tutoría del II ciclo lectivo 2021. La citada modificación se publicó en el Alcance a La Gaceta Universitaria No.39-2021 del día 16 de julio 2021.

Dicha modificación se define en los siguientes términos:

I. Aprobar la modificación del Calendario Estudiantil Universitario 2021, en lo correspondiente a la fecha de publicación de la lista de clase con Matrícula Ordinaria, Matrícula de Inclusión, Retiro de Matrícula, Matrícula de Aprovechamiento de Cupos, Suficiencia y Tutoría del II ciclo lectivo 2021, para el día 13 de setiembre del 2021.

Atentamente,

UCR  Firmado
digitalmente

Dra. María José Cascante Matamoros
Vicerrectoría de Vida Estudiantil



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

ViVE

Vicerrectoría de
Vida Estudiantil

Circular ViVE-11-2021

Página 2

JCR

C.

Archivo